



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7<sup>º</sup> de Julio de 2002.-

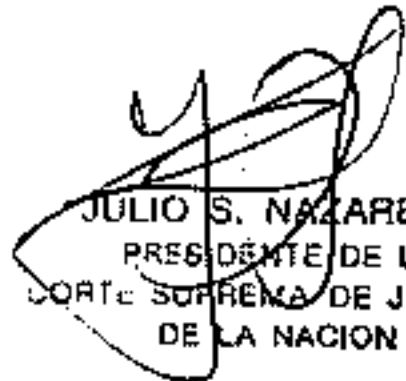
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 535/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizarán los oficiales mayores -contratados- de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señores Sebastián Ghio y Daniel Krzaczek, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente, con exclusión del período de feria judicial.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION